



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**CORRESPONDIENTE AL DÍA 1 DE JULIO DE 2024**

**DECRETO DE CONVOCATORIA.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 41, apartado 4 del R.O.F., a petición de los Concejales que integran el Grupo Municipal Popular y de los Concejales que integran el Grupo Municipal Vox, HE RESUELTO CONVOCAR **sesión con carácter extraordinario** del Ayuntamiento Pleno a celebrar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el próximo **lunes día 1 de julio de 2024, a las 8:30 horas de la mañana**, en primera convocatoria, necesitando para ello la asistencia del tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres, y, en todo caso, la asistencia del Presidente y de la Secretaria de la Corporación, o de quienes legalmente les sustituyan. En caso de no obtener este quórum, se entenderá automáticamente convocada a la misma hora dos días después.

**ORDEN DEL DÍA**

**ÚNICO.- Propuesta con registro de entrada nº 2024/7308 y fecha 19/06/2024 de los Concejales que integran el Grupo Municipal Popular y de los Concejales que integran el Grupo Municipal Vox, solicitando que se adopten los siguientes acuerdos:**

**PRIMERO.-** Que se forme el expediente administrativo con todos los antecedentes, documentos, propuestas, licitaciones, contratos, adjudicaciones, informes y actos administrativos, técnicos, contables y fiscales sobre el concierto del grupo musical "Camela" de las fiestas 2023.

**SEGUNDO.-** Que, tras los informes pertinentes, y de acordarse el incumplimiento del principio de no compensación por parte de la empresa adjudicataria, se proceda a la determinación de la responsabilidad y la cuantificación del daño provocado al Excmo. Ayuntamiento de Campo de Criptana.

En Campo de Criptana, a 25 de junio de 2024.

EL ALCALDE,  
Fdo. Santiago Lázaro López.

LA SECRETARIA,  
Fdo. Ana Isabel Castellanos Hervás.

**(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)**

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	SECRETARIA	25/06/2024
Firma 1 de 2	SANTIAGO LAZARO LOPEZ	ALCALDE	25/06/2024

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	8993bb5f533b44f7ab6d7d97c189a85c001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/1067 - Fecha Resolución: 25/06/2024

